

# ESPACIO PARTICIPATIVO DE USUARIOS DE LA SALUD

(SUBSIDIOS)

## Audiencias Rendición de Cuentas CRR

---

**De:** Espacio Participativo <epus.salud@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 19 de julio de 2021 12:32  
**Para:** Audiencias Rendición de Cuentas CRR  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de audiencia  
**Datos adjuntos:** Solicitud Rendición de cuentas 2021 . Secretaria.doc; HISTORIA BREVE DEL EPUS 2021.docx; ACTA RECONOCIMIENTO AUTORIDADES 2021.jpg

Reenviamos la solicitud porque había algo mal escrito en la dirección anterior.  
Agradecemos que confirmen la recepción de este correo.

----- Forwarded message -----

**De:** Espacio Participativo <epus.salud@gmail.com>  
**Date:** mié, 14 jul 2021 a las 18:12  
**Subject:** Solicitud de audiencia  
**To:** <audiencias.rc@parlamento.com.uy>

Solicitamos audiencia ante esta comisión para exponer las razones de nuestro petitorio y aclaraciones que los miembros de la misma entiendan necesarias. Adjuntamos breve historia de la organización así como los cometidos a desarrollar.

Agradecemos la confirmación de recepción del presente correo electrónico.



Montevideo, junio 2021

Secretaría de Rendición de Cuentas  
Presente

Nuestra Organización recibió del Poder Legislativo una subvención en el presupuesto votado en 2015, porque consideró que realizaba un trabajo beneficioso para la sociedad. Durante dos años, 2016 y 2017 fue abonado dicho subsidio por el Ministerio de Salud Pública, tras haberse presentado el balance correspondiente a 2016.

En el año 2017 se realizan elecciones, como marca el estatuto, donde se elige una nueva comisión directiva y fiscal.

Las elecciones son impugnadas por la directiva anterior, lo que provoca después de realizarse negociaciones, la Intervención por parte del Ministerio de Educación y Cultura para regularizar la institución. Esto culmina el 13 de marzo de 2021 con la elección de autoridades, supervisadas por el doctor Elzeario Boix, interventor designado por el MEC.

Por la situación antedicha no se pudieron hacer efectivas las partidas correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 ya que la organización no disponía de autoridades y no podía presentar balance del año 2017. Es así que fuimos eliminados del presupuesto votado en 2020, ya que no habíamos podido cumplir con los requisitos legales establecidos.

Hoy la organización cuenta con autoridades reconocidas por la intervención del MEC y se encuentra abocada a regularizar los aspectos importantes para su normal funcionamiento. Cabe aclarar que la actividad del Espacio Participativo no se detuvo en ningún momento. La casi totalidad de los integrantes seguimos trabajando en los Consejos Consultivos de hospitales, centros de Salud y policlínicas. Hasta febrero del 2020 seguimos integrando las Judesas departamentales, así como la Junta Nacional de Salud. Con la pandemia las reuniones presenciales se limitaron al mínimo indispensable, desarrollándose las virtuales facilitando el encuentro con compañeros de todo el país.

Solicitamos a nuestros legisladores, ser nuevamente incluidos en el artículo 21 correspondiente a Subsidios teniendo en cuenta la particular situación por las que atravesó la institución. Fue titánico el esfuerzo para mantenernos funcionando durante estos años, sustentados en donaciones y aportes de nuestros militantes- Aportes que aspiramos devolver a lo que hoy debemos sumar los honorarios del interventor.

A tales efectos y para ampliar este breve resumen solicitamos nos dispense una entrevista, presencial o virtual a la brevedad posible.

Adjuntamos material aclaratorio.

Tenga usted nuestros saludos más cordiales

Por **Espacio Participativo de Usuarios de la Salud**

María Cristina Napoli  
Presidente  
098 073 708

Orestes Clavijo  
Secretario  
091 641 820

Walter Estévez  
Coordinador  
099 104 776



## BREVE HISTORIA DEL EPUS

Exponemos seguidamente una breve descripción de nuestros objetivos y actividades.

El Espacio Participativo de Usuarios de la Salud (EPUS), es una Organización Social, orientada a estimular y facilitar la participación organizada de los usuarios de la salud, para contribuir a la mejora continua de accesibilidad, oportunidad asistencial, calidad y relacionamiento adecuado en todo el sector.

Fue fundada en 1987 y desde entonces trabajamos en pos de una mejora en la calidad de vida de los usuarios de salud en general.

Estuvimos en las diferentes etapas de la discusión para crear el SNIS llevando las opiniones de los usuarios, que, al fin y al cabo, es a quien se dirigen todas las mejoras que se consiguieron y se conseguirán en adelante.

Nuestra misión es contribuir con la más amplia difusión de la normativa vigente, capacitación de los usuarios y promoción de aptitudes que jerarquicen la prevención de enfermedades. Desde hace décadas, los usuarios del sector salud trabajan en pro de respuestas positivas a sus necesidades. Intentamos que los usuarios se apropien de esta posibilidad de decidir sobre su salud.

En esta etapa, la necesidad de consolidar la creciente red de usuarios de la salud en todo el país, exige recursos que permita relacionarnos en forma presencial, e instancias colectivas donde se eliminen las distancias geográficas que impiden la participación real y el crecimiento organizativo.

Hoy en día los usuarios tenemos, en hora buena, no solo la posibilidad de la demanda, sino la responsabilidad del Gobierno en materia de salud. La gestión y elaboración de propuestas son para las organizaciones sociales de usuarios y trabajadores cosa de todos los días. Eso nos exige cada día más, una proximidad entre todos los destinatarios, a los efectos de diagnosticar acertadamente los problemas y soluciones, con una visión de cercanía sin perder la globalidad.

Nuestra organización ha tenido la primera representación de Usuarios en la dirección de ASSE, el Sr Wilfredo López, desde el año 2008 al 2015.

Y en la Junta Nacional de Salud tuvimos representantes desde su creación hasta el año 2020. Desde el 2009 al 2015 el Sr. Walter Estévez y del 2015 al 2020 el Sr. Jorge Moreira.

Teniendo aún representantes en los Consejos Consultivos y Juntas Departamentales de Salud de varios Departamentos, tanto en la salud privada como pública.

Desde mayo del 2020 esta presentada, ante el Ministro de Salud, la terna de integrantes de la organización, para ser seleccionado el Representante de los Usuarios ante JUNASA Y ASSE, de acuerdo a lo conversado con él. Hasta la fecha no ha habido



ninguna resolución al respecto, por lo que JUNASA está funcionando sin todos los integrantes que la ley establece.

Esto es solo un resumen de nuestra organización, quedamos a las órdenes para las aclaraciones que entienda necesarias.

JUNIO 2021.-

Ma. CRISTINA NAPOLI CORTAZZO  
PRESIDENTA

ORESTES CLAVIJO  
SECRETARIO

Montevideo, 29 de abril de 2021.-

Acta de Comisión Directiva

En el día de la fecha, siendo la hora 16.00 da comienzo la sesión de la Comisión Directiva ESPACIO PARTICIPATIVO DE USUARIOS DE LA SALUD, con la presencia del señor Interventor y los socios presentes.

Orden del día:

- 1) Asunción de las autoridades electas
- 2) Aprobación de los honorarios de la intervención
- 3) Fijación de régimen de trabajo de la nueva Comisión Directiva

Abierto el acto, se pasa a tratar el orden del día:

**Punto 1:** El pasado 13 de marzo de 2021 se realizó la elección de nuevas autoridades, conforme a lo resuelto por la Asamblea General del 13 de febrero pasado con la asistencia del Interventor, resultando electas por la única lista compareciente las siguientes autoridades para los siguientes cargos:

Para la Comisión Directiva, en calidad de **Presidenta**, la Señora **María Cristina Nápoli**, el Señor **Orestes Clavijo** en calidad de **Secretario** y la Señora **Margarita Medina** en calidad de **Tesorera**. Fueron electos en calidad de suplentes respectivamente los señores **Hugo Viera**, **Alberto Lorenzo** y **Jorge Moreira**.

Para la Comisión Fiscal fueron electos los Señores **Julio César Caballero**, **Enrique Prado** y **Beatriz Mansilla**. En calidad de suplentes fueron electos los Señores **Julio Martín Caballero**, **Romina Suárez** y **María Cristina Cabrera**.

En la presente sesión, quedan investidos en sus cargos, por el término previsto por el artículo 15 del Estatuto.

**Punto 2:** Se somete a consideración la aprobación de los honorarios fijados por la Resolución 793/020 del 13 de octubre de 2020 para el Señor Interventor por el Ministerio de Educación y Cultura en la suma de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos) más IVA mensuales. Se deja constancia que la participación del mencionado Interventor se desarrolló entre el 29 de octubre de 2020 y la fecha de la elección, es decir el 13 de marzo de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Punto 3:** Los integrantes de la nueva Comisión Directiva acuerdan fijar la fecha de la próxima reunión para el día 14 de mayo de 2021.

Sin más que tratar finaliza la sesión a las 16:15 hs.

Se Adjunta firma de los presentes.

